

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO 2018 - 2028



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO

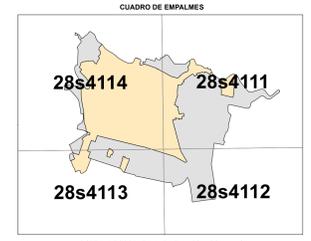
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TERRITORIO URBANO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO

LEYENDA

SECTORES PARA LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS (S.P.I.A)

- SECTOR CON PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA I - S.P.I.A I**
 Son sectores que por razones de ubicación de espacios públicos en ambientes urbanos, poseen evidencias arqueológicas superficiales resaltantes, con mayor presunción de evidencias arqueológicas subyacentes que ameritan una intervención arqueológica sistemática, como es el caso de un Proyecto de Investigación Arqueológica, Art. 11.2, 11.2.2, 11.2.3 del RIA (PIA)
- SECTOR CON PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA II - S.P.I.A II**
 Es el área donde se halla la mayor cantidad de predios con evidencia arqueológica de disposición original primigenia y/o reutilizada, con posible información relevante subyacente, por lo que la modalidad de intervención arqueológica es un Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA)
- SECTOR CON PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA III - S.P.I.A III**
 Es el sector o área que corresponde a los ambientes urbanos y predios que poseen en su mayoría elementos líticos reutilizados, dispersos o descontextualizados y en mínimo porcentaje de disposición original, por encontrarse dentro del área de influencia de la zona urbana, teniendo la presunción de existencia de evidencia arqueológica por lo que corresponde realizar previa opinión técnica de la DDC-C/MC un Proyecto de Evaluación Arqueológica y/o un Plan de Monitoreo Arqueológico según sea el caso.
- SECTOR CON PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA IV - S.P.I.A IV**
 La modalidad de intervención arqueológica para este sector por encontrarse dentro del AE-I se determinará previa inspección con opinión técnica de la DDC-C/MC, donde se aplicara de ser necesario un Plan de Monitoreo Arqueológico
- SECTOR CON PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA V - S.P.I.A V**
 Sector ubicado en el AE-II con mínima evidencia arqueológica superficial o con presencia de elementos líticos dispersos y/o reutilizados de factura prehispánica, lo que no descarta la presencia de evidencia cultural subyacente.

- DELIMITACIÓN POR ÁREA DE ESTRUCTURACIÓN**
-  AE - I CENTRO HISTÓRICO
 -  AE - II ÁREA CIRCUNDANTE DE PROTECCIÓN
 -  ZONA MONUMENTAL R.J. N° 348-1991 MC (*)
 -  QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO (**)
- DELIMITACIÓN PARQUE ARQUEOLÓGICO SAQSAYWAMAN**
-  DELIMITACIÓN PARQUE ARQUEOLÓGICO SAQSAYWAMAN
 -  SITIOS ARQUEOLÓGICOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO

PROPUESTA

SECTORIZACIÓN PARA INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

ESTADO:	APROBADO	LÁMINA:	PMCH
FECHA:	SEPT - 2018	ESCALA:	1:4,500
ELABORACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	PP-05	

La Delimitación de la Actualización del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco 2018 - 2028 está siendo validada por el Ministerio de Cultura.

Las intervenciones arqueológicas comprenden la investigación, el registro, el análisis, la evaluación, la determinación de la potencialidad, el monitoreo de obras, la conservación preventiva y la puesta en valor, o cualquier combinación de estas modalidades u otras actividades que se empleen en bienes arqueológicos, muebles o inmuebles, con intervención física o no de los mismos.
 (*) Fuente: Ministerio de Cultura - Cusco, según R.S. N° 2900-72-ED, R.S. N° 505-74-ED (ampliación) y R.J. N° 348-1991 (ampliación). - (**) Fuente: Ministerio de Cultura - Cusco.